

CONVOCATORIA OFERTA DE TRABAJO

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEL DEPORTE

Buscamos un/a Facultativo/a especialista en Medicina de la Educación Física y del Deporte para integrarse en la Unidad de Medicina del Deporte (UME) del Consorcio Sanitario del Alt Penedès y Garraf. Se trata de una unidad especializada en patologías relacionadas con actividades deportivas, con un recorrido hospitalario de casi veinticinco años prestando servicio en el Hospital San Antonio Abad de Vilanova i la Geltrú y el Hospital Comarcal del Alt Penedès.

¿Y por qué con nosotros?

- Desarrollarás un trabajo multidisciplinario tanto en el ámbito de lesiones deportivas como del estudio del rendimiento y la fisiopatología relacionada con la actividad física.
- Dispondrás de equipamiento para hacer las valoraciones funcionales en la misma consulta, como banco de pruebas de esfuerzo con gases y ecógrafo musculoesquelético.
- Encontrarás un buen ambiente de trabajo, formando parte de un equipo de profesionales donde el factor humano y el trabajo en equipo es algo prioritario.
- Somos una unidad con acreditación por la formación de residentes, con una gran capacidad de formación interna de nuestros profesionales; además, trabajamos en colaboración otros servicios intrahospitalarios de forma directa.

Requisitos:

- Acreditación de la titulación de Licenciado/a en Medicina (homologación y permiso de trabajo en el caso de profesionales extracomunitarios).
- Acreditación de la especialidad en Medicina de la Educación Física y del Deporte.
- Experiencia en lesiones y fisiología.

Ofrecemos:

- Contrato de Interinidad pendiente de convocatoria.
- Retribución salarial según convenio Sanidad Concertada de Cataluña (SISCAT) - Grupo 1.

- Jornada completa en horario por la tarde, a desarrollar en nuestras unidades situadas en el Hospital San Antonio Abad, de Vilanova i la Geltrú y en el Hospital Comarcal del Alt Penedès, en Vilafranca del Penedès.
- Incorporación inmediata.

Se valorará:

- Capacidad de comunicación, empatía y trabajo en equipo.

Periodo de presentación de candidaturas y documentación:

Desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta 2 de septiembre de 2024.

Medio de presentación de la solicitud y documentación:

Las personas interesadas deberán enviar curriculum vitae a convocatories@csapg.cat, indicando la referencia **UME_2_CSAPG_2023**

Requisitos generales:

1. Pertener a cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea y poseer suficientes conocimientos de catalán y castellano para poder ejercer adecuadamente las funciones del puesto de trabajo.
2. En el caso de ser ciudadano extracomunitario, además de los requisitos de idiomas anteriores, se deberá contar con el permiso de trabajo correspondiente y el resto de autorizaciones específicas que le afecten según el caso.
3. Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad reglamentaria de jubilación o de aquella otra que pueda establecerse por ley.
4. No haber sido separado / a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para ejercer empleos o cargos públicos por resolución judicial.
5. En caso de ejercer otra actividad pública o privada, disponer de la preceptiva Autorización previa de compatibilidad. En caso de resultar seleccionado / a en esta convocatoria, y si se encuentra bajo alguna causa de incompatibilidad de las previstas legalmente para poder prestar servicios laborales en el Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf y antes de formalizar el correspondiente contrato de trabajo deberá proceder a su resolución o solicitar la previa autorización de compatibilidad.
6. Tener la Titulación académica oficial y, de ser no española, debidamente homologada para ejercer en España.

7. Encontrarse colegiado y al cargo del pago de cuotas y del seguro de responsabilidad.
8. En caso de no poseer la nacionalidad española: no hallarse inhabilitado / a o en situación equivalente ni haber sido sometido / a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en el Estado de procedencia de la persona aspirante, el acceso al empleo público. Se efectuará declaración jurada.
9. No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual o tráfico de seres humanos con una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual y una autorización expresa para comprobar la veracidad de la declaración, de acuerdo a la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. Alternativamente se puede presentar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
10. Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para Desarrollo de las funciones del puesto de trabajo. Estas capacidades serán evaluadas por el servicio Médico de Prevención del Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf.

Vilafranca del Penedès, 26 de junio de 2024